y que los estaua a cargo en el
suiido y cuenta de. En tiempo
del mes de Julio pasado de este presente
año. se remitiere el trigo en sacos
del caudal del Pozo a razon de
veinte y cinco la cahiz contenido
en el dicho acuerdo y aciendose
despachado quarenta y seis sacos
a parecido que con los portes de carretas
y Impuestos que se pagan en el almudi
de la ciudad de Sn. Miguel a quedar
muy corto el precio de sesenta en
que se puede seguir perdida muy con
siderable, por tanto acordo que
los agentes se suspenda la remision
y se haga la dicha venta doble en la
ciudad de Cartagena y otra parte para la
venta del dicho trigo y se escriua
alli en el libro de Juan Santa Maria
por la quenta de estos dos diez mil
pesos que tiene a bien la dilacion
hasta en tanto que se hallemos
dicho de la cuenta del dicho trigo